

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/03/17	Hs. 11.47.
Numero: 224	Fojas: 4
Expte. N°	143/2014.
Girado:	
Recibido:	

NOTA N°: 39  
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 13 de marzo de 2017.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el Proyecto de Resolución referido a la Declaración de Interés Municipal de la Encuesta realizada por los alumnos de 4to año de la ESO de la Escuela Secundaria Julio Verne, #ESTECUENTONOESETERNO referida a la violencia en el noviazgo entre adolescentes.

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

Los alumnos de 4to año de la ESO de la Escuela Secundaria Julio Verne en el marco del espacio curricular Salud y Derecho, a cargo de la Profesora María Verónica Barón, realizaron durante el año 2016 un relevamiento sobre las violencias que constituyen violencia de género, enfocándose en las situaciones que atraviesan los adolescentes en sus relaciones de noviazgo al que denominaron #ESTECUENTONOESETERNO.

Mientras avanzaban en el estudio de la Ley de Educación Sexual Integral 26.150, que establece “que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal” e instituye el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, surgieron inquietudes, tal como se detalla en el informe de investigación que se adjunta a la presente, “Al ver en clase las estadísticas de violencia en el noviazgo de Córdoba, ***nos dimos cuenta que Ushuaia no posee estadísticas locales y nos preguntamos si era un problema real entre los adolescentes***”.

Así, como proyecto de la materia comenzaron a trabajar en una encuesta con los objetivos de “obtener datos locales, identificar un problema que nos involucra y erradicar las conductas violentas de nuestras relaciones”.

Una vez construido el referente empírico a través de la encuesta, y recolectado los datos a través del cuestionario online, los alumnos realizaron un análisis de los mismos, del cual surgió que:



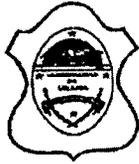
**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

- Existen formas de violencia que están naturalizadas como los celos, el empujón y las críticas sobre la personalidad. Esto produce que la imposibilidad de reconocer algunos vínculos violentos: "Al analizar las respuestas individuales observamos que algunos de los encuestados admiten situaciones como las nombradas, sin embargo no logran reconocer la conducta violenta".
- La violencia psicológica no es advertida como un modo de ejercer dominación sobre el otro/a.
- La violencia física solo es advertida como violencia cuando involucra golpes.
- La violencia sexual no aparece asociada a valores que indiquen que es un problema o riesgo.

Este trabajo y sus resultados fueron presentados por los estudiantes en la Sala Niní Marshall durante la Presentación del 1º Índice de Violencia Machista de la Argentina que estuvo a cargo de la periodista Ingrid Beck y el investigador Martín Romeo.

Reiterando la importancia de la aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral en las instituciones educativas como política pública destinada a garantizar derechos, celebramos el trabajo realizado por los estudiantes de 4to año de la ESO de la Escuela Secundaria Julio Verne, enfatizando la importancia de construcción de conocimiento científico como herramienta para la transformación de la realidad social y la erradicación de la violencia en todas sus formas.

**Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Municipal la investigación sobre violencia en el noviazgo adolescente realizada por los alumnos de 4to año de la ESO de la Escuela Secundaria Julio Verne denominada "#ESTECUENTONOESETERNO".

**ARTÍCULO 2°.-** De forma.

**Silvio Bocchicchio**  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia